

ACTA No. 67

**FIDEICOMISO DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE, F/19046-2
SEXAGÉSIMO SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO**

En la Ciudad de Toluca Estado de México, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día veintidós de enero del año dos mil dieciséis, sito en el Centro Cultural Mexiquense, Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales de la Secretaría de Cultura, con domicilio en Bulevar Jesús Reyes Heróles número trescientos dos, Delegación San Buenaventura, Municipio de Toluca, Estado de México, reunidos los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Centro Cultural Mexiquense: Dr. Eugenio Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura, Presidente del Comité Técnico; Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación; Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas; Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco, Secretario de la Contraloría; a fin de celebrar la Sexagésimo Séptima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Centro Cultural Mexiquense; desahogando el siguiente:

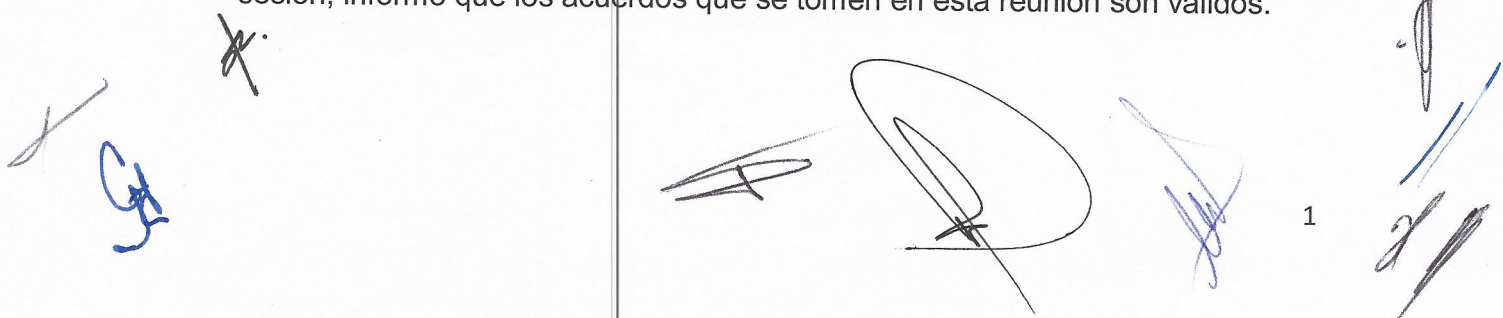
Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y resolución de asuntos para los que fue citado el comité:
 - 3.1. La Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, solicita la autorización y liberación de recursos por un monto de \$25, 000,000.00 con la finalidad de incrementar el acervo cultural mediante la adquisición de obras de arte.
 - 3.2. Solicitud de autorización de las Reglas de Operación del Fideicomiso.
4. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

1. Lista de presentes y declaración de quórum:

En uso de la palabra, el Dr. Eugenio Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura y Presidente del Comité Técnico, dio la bienvenida a los integrantes del Comité; acto seguido pasó lista de asistencia, y verificando que se cuenta con el quórum necesario que establece la ley para llevar a cabo el desarrollo de la sesión, informó que los acuerdos que se tomen en esta reunión son válidos.



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several smaller signatures on the right.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día:

Para continuar con el punto número dos del orden del día, el Dr. Eugenio Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura, Presidente del Comité Técnico, dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando en los siguientes términos:

Acuerdo CTFCCM-67-01

Se aprobó por unanimidad el Orden del día de la presente reunión para quedar en los siguientes términos:

Orden del día

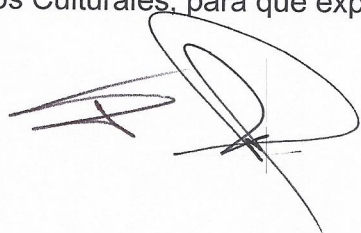
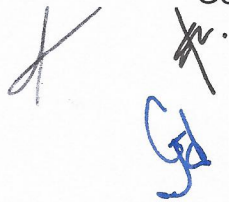
1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y resolución de asuntos para los que fue citado el comité:
 - 3.1 La Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, solicita la autorización y liberación de recursos por un monto de \$25, 000,000.00 con la finalidad de incrementar el acervo cultural mediante la adquisición de obras de arte.
 - 3.2 Solicitud de autorización de las Reglas de Operación del Fideicomiso.
4. Asuntos generales.

3 .- Discusión y resolución de asuntos para los que fue citado el comité:

- 3.1 La Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, solicita la autorización y liberación de recursos por un monto de \$25, 000,000.00 con la finalidad de incrementar el acervo cultural mediante la adquisición de obras de arte.

Por lo que respecta a este punto, el Dr. Eugenio Eduardo Gasca Pliego, Presidente del Comité, comentó que se recibió una solicitud de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, que en este acto es el fideicomisario del Fideicomiso, solicitando la autorización y liberación de recursos por un monto de \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N) con la finalidad de incrementar el acervo cultural mediante la adquisición de cinco obras de arte.

Por lo que cedió el uso de la palabra al Dr. Felipe González Solano, Director General de Patrimonio y Servicios Culturales, para que expusiera su petición:



En uso de la palabra el Dr. Felipe González Solano, expuso que el Maestro Jorge Marín Gutiérrez, es uno de los mayores exponentes del arte contemporáneo figurativo, con reconocimiento nacional e internacional, mismo que ofrece al Gobierno de Estado de México las siguientes esculturas terminadas:

Nombre de la Obra	Descripción	Altura Mts.	Frente Mts.	Fondo Mts.	Peso Ton.	Material	Técnica	Importe
"El Camino"	Columna	12	1	1	2.0 ton			1,821,622.00
	Cuerpo escultórico	4	1.7	1.2	2.0 ton	Bronce con estructura ensamblada de fierro	Bronce cera perdida y estructura de fierro armado	
"Plaza de Alas"	Conjunto escultórico de 6 piezas, Detalle por pieza	10	3 aprox.	0.70 aprox.	1 ton. Cada parte	Bronce	Bronce cera perdida	5,464,864.00
"El Juego del Mundo"		3	1.5	1.5	2 ton	Bronce con estructura ensamblada de fierro	Bronce cera perdida y estructura de fierro armado	1,821,622.00
"El Alma de Ecatepec"		23	15	15	20 ton	Bronce con estructura ensamblada de fierro anclada sobre pedestal	Bronce cera perdida y estructura de fierro armado	6,672,072.00
"Equilibrio"	Escultura	5	5	2.5	1.5 ton	Bronce	Bronce cera perdida	1,069,820.00
Subtotal								16,850,000.00
IVA								2,696,000.00
Total								19,546,000.00

Por lo que el costo total determinado por el autor y propietario de las obras es de \$19, 546,000.00 (Diecinueve millones, quinientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N), que representa las mejores condiciones en cuanto a valor, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para su adquisición; incluye cinco proyectos escultóricos, producción de obra, manuales de montaje, manuales de mantenimiento, asesoría técnica de montaje y visita a los sitios de instalación. La forma de pago será hasta del 50% a la firma de contrato y el complemento será conforme a lo dispuesto en el procedimiento adquisitivo correspondiente.

Es importante señalar que en materia de obras de arte, el precio de las mismas atiende al valor que el propio creador y/o propietario le otorga a cada pieza, y que para el caso de esta colección, el Maestro Marín manifestó haber ofrecido condiciones preferentes al Gobierno del Estado de México.

Así mismo y en caso de ser autorizada esta petición se solicita la autorización para la liberación de recursos por un monto de \$5, 454,000.00 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N), que representa un costo aproximado para realizar los trabajos de embalaje, transportación, montaje/anclaje, seguros, basamentos, entre otros, los cuales están sujetos a variaciones en función de las distancias y características de las necesidades de

acondicionamiento, dando cuenta en la próxima Sesión de los avances físicos y financieros de estos trabajos.

Con estas acciones se pretende mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno, contemplado en el Pilar I Gobierno Solidario del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, así como fortalecer el Proyecto Conservación, Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural que forma parte del Programa Presupuestario Conservación del Patrimonio Público.

Tomando en consideración que las obras de arte tienen un valor en función a la trayectoria del artista, al proceso creativo, dimensiones y material, y que incrementa con el tiempo su valor y rentabilidad social, resulta recomendable la adquisición de los mismos por lo que se recomienda al Comité Técnico Por lo que no habiendo comentarios al respecto, los Integrantes del Comité Técnico se Pronunciaron por el siguiente:

Acuerdo CTFCCM-67-02

Los integrantes del Comité Técnico autorizaron por unanimidad la libración de recursos por un monto total de \$25,000,000.00, (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N) para fortalecer el Proyecto de Conservación, Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural que forma parte del Programa Presupuestario Conservación del Patrimonio Público.

Por lo que el costo total determinado por el autor y propietario de las obras es de \$19, 546,000.00 (Diecinueve millones quinientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N) se aplicarán para incrementar el acervo artístico del Fideicomisario con cinco obras de arte autoría y propiedad del Maestro Jorge Marín Gutiérrez, mismas que se describen a continuación:

Nombre de la Obra	Descripción	Altura Mts.	Frente Mts.	Fondo Mts.	Peso Ton.	Material	Técnica	Importe
"El Camino"	Columna	12	1	1	2.0 ton			1,821,622.00
	Cuerpo escultórico	4	1.7	1.2	2.0 ton	Bronce con estructura ensamblada de fierro	Bronce cera perdida y estructura de fierro armado	0.00
"Plaza de Alas"	Conjunto escultórico de 6 piezas, Detalle por pieza	10	3 aprox.	0.70 aprox.	1 ton. Cada parte	Bronce	Bronce cera perdida	5,464,864.00
"El Juego del Mundo"		3	1.5	1.5	2 ton	Bronce con estructura ensamblada de fierro	Bronce cera perdida y estructura de fierro armado	1,821,622.00
"El Alma de Ecatepec"		23	15	15	20 ton	Bronce con estructura ensamblada de fierro anclada sobre pedestal	Bronce cera perdida y estructura de fierro armado	6,672,072.00
"Equilibrio"	Escultura	5	5	2.5	1.5 ton	Bronce	Bronce cera perdida	1,069,820.00
Subtotal								16,850,000.00
IVA								2,696,000.00
Total								19,546,000.00

Asimismo, \$5,454,000.00 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N) se prevén para el pago de los trabajos de embalaje, transportación, montaje/anclaje, seguros, basamentos, entre otros, los cuales están sujetos a las distancias y características de las necesidades de acondicionamiento, dando cuenta en la próxima Sesión de los avances físicos y financieros de estos trabajos; por lo que se instruye a la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, para que a través de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura, realice los trámites administrativos necesarios para la consolidación de este proyecto.

3.2 Solicitud de autorización de las Reglas de Operación del Fideicomiso.

En uso de la palabra el Dr. Eugenio Eduardo Gasca Pliego, Presidente del Comité Técnico sometió a consideración de los integrantes del Comité las Reglas de Operación para este fideicomiso, con base en la Fracción IV de la Cláusula Quinta del "Convenio Modificatorio de Sustitución del Fideicomitente y Fideicomisario, ampliación del Objeto y Cambio de la Estructura del Comité Técnico". Derivado del análisis, los integrantes del Comité Técnico tomaron el siguiente:

Acuerdo CTFCCM-67-03

Los integrantes del Comité Técnico autorizaron por unanimidad las Reglas de Operación del Fideicomiso del Centro Cultural Mexiquense, las cuales se anexan a la presente Acta.

4 Asuntos generales:

No se presentaron asuntos generales por los asistentes.

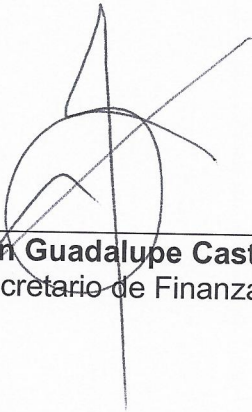
No habiendo otro asunto que tratar, se levantó Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Centro Cultural Mexiquense, siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos del día veintidós de enero del año dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron al margen y al calce para su debida constancia legal.



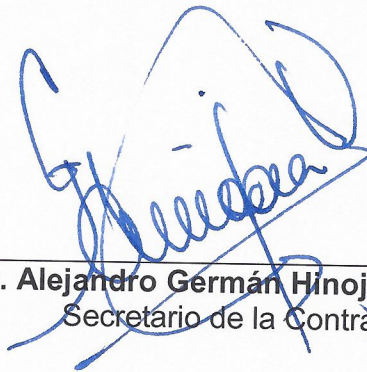
Dr. en C. Eugenio Eduardo Gasca Pliego
Secretario de Cultura y Presidente del
Comité Técnico



Ing. Simon Iván Villar Martínez
Secretario de Educación



Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres
Secretario de Finanzas



Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco
Secretario de la Contraloría



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMO SÉPTIMA REUNIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL CENTRO CULTURAL
MEXIQUENSE, F/19046-2